



LAS ALDEHUELAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Aldehuelas para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	82.100,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	253.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	196.724,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO		531.924,56

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	175.888,34
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.673,54
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50.329,20
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	268.033,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO		531.924,56

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Las Aldehuelas

A) Funcionario de Carrera número de plazas

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones

B) Personal Laboral Fijo número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

C) Personal Laboral Eventual número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas

Total Personal Laboral: número de plazas

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas

BOPSO-75-01072024



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Aldehuelas, 20 marzo de 2024. – El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez

1454

BOPSO-75-01072024